

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACERÍAS Y EQUIPOS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal, celebrada el día 21 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final a que se refiere el artículo 274 del citado cuerpo legal, cuyo balance es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	351.874,43
Deudores (cuenta corriente Empresa Grupo IngeTeam Metals Solutions, Sociedad Anónima.....)	78.381,00
Tesorería en Bancos.....	273.493,43
Total activo.....	351.874,43
Pasivo:	
Fondos propios.....	351.571,00
Capital Social suscrito.....	120.200,00
Reservas.....	232.502,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-220.023,71
Pérdidas y Ganancias.....	218.892,67
Acreedores a corto plazo Deudas empresas del grupo Ingeteam Metals Solución, Sociedad Anónima.....	303,43
Total pasivo.....	351.874,43

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.
Zamudio, 21 de diciembre de 2007.-El Liquidador,
Arturo Cordoba Ruiz.-78.600.

ACIM, S. A.

(Sociedad escindida)

ACIMSA FERRETERÍA INDUSTRIAL, S. L.

HOSTAL MIRADOR DEL RÍO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Acim, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Acimsa Ferrería Industrial Sociedad Limitada» y «Hostal Mirador del Río, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título

universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.-Los Administradores de las sociedades intervinientes en la escisión, Narciso Gil Belenes, José Alamillo Encinas.-78.620.

2.ª 3-1-2008

AGRI MARCHE 2000, S. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad «Agri Marche 2000, Sociedad Limitada», ha acordado con fecha 18 de diciembre de 2007, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 1 de febrero de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, en uno y otro caso, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.-Dimisión de don Ricardo Corbalán Vicente de su cargo de Administrador único.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.-El Administrador único, Ricardo Corbalán Vicente.-78.602.

AGRUPACIÓN PARA COMERCIO EXTERIOR, S. A. (AGRUMESA)

La Junta general extraordinaria del día 17 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de 1.592.682,07 euros, con lo que el capital queda fijado en 601.012,12 euros. Dicha reducción se ejecuta mediante la devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad, por la amortización de las 265.000 acciones, números 1 a la 53.000; 73.001 a la 126.000; 146.001 a

la 199.000; 219.001 a la 272.000 y 292.001 a la 345.000, todas ellas inclusive.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Aguirrezabal Arroyo.-78.639.

AGUAS VALLS DE ALCANALS, S. L. (Sociedad escindida)

HIPER-SUMINISTROS AGRÍCOLAS TURÍS, S. L.

GRUPO CAFACE, S. L.

ONAI BAF, S. L.

AGUAS VALLS DE ALCANALS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

En Junta General Universal de Socios, de fecha 26 de Diciembre de 2.007, se acordó por unanimidad, la Escisión Total de la Compañía, con traspaso del Activo y Pasivo de la Sociedad Escindida a las Sociedades beneficiarias de la Escisión, todo ello conforme al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de la Sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de sus Acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de Escisión.

Turís (Valencia), 26 de diciembre de 2007.-Administrador Único.-José Francisco Irazo Picó.-78.751.

y 3.ª 3-1-2008

ALFA HOGAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALFA CADENA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Alfa Hogar, Sociedad